

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Se publica los días 1.º, 10 y 20 de cada mes.

## Profesional.

Dirección y Redacción:  
Calle de Alfonso XII, 22

Toda la correspondencia al  
Director.

No se devuelven los origi-  
nales.

DIRECTOR PROPIETARIO  
**SATURNINO RODRÍGUEZ**

COLABORADORES  
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS  
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:

Año..... 5 pesetas.  
Semestre..... 3 »  
Trimestre..... 2 »

Pago adelantado.

ASENCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Número suelto: 25 cénts.

### SUMARIO

Arbitrariedades á la vista, por D. Angel Rincón.—Eo vis-  
peras de la Asamblea, por D. Justo Negro.—El laicismo  
en la primera enseñanza, por D. Hilario González.—No-  
ticias.—Anuncios.

### LAS PREFERENCIAS EN EL CONCURSO

## ARBITRARIEDADES A LA VISTA

No hace mucho tiempo que el insigne y no-  
table articulista D. Mariano M. Cofrade, refutó  
por funestas y perniciosas (no para todos) las  
condiciones para adjudicar las Escuelas por  
concurso, sin que sus sólidas, convincentes y  
lógicas observaciones, hayan hecho eco en las  
altas esferas de la Administración; pues bien,  
hoy con el fin de corroborar lo afirmado por el  
sapiéntísimo campeón del Magisterio y por con-  
tribuir con mi *grano de arena* á que ese mal-  
hadado Decreto de 15 de Abril último, no siga  
causando destrozos en el campo profesional y  
lesionando sacratísimos derechos á un tercero,  
voy á rasgular mi torpe pluma para consignar  
enérgica protesta, fijando la vista sólo en el  
sumando 3.º del artículo 22 y en el 5.º del 23  
y 24 del citado R. D. Dicen así: «Tiempo de  
estudios en otras carreras, etc.....»

Desde que la *Gaceta* empezó á publicar las  
propuestas del concurso de Julio, vengo obser-  
vando que hay Maestros que, sin haber desem-  
peñado jamás una Escuela interinamente, adu-  
cen seis años del Grado por ejemplo, y se  
*calzan* con las Escuelas de pueblos con buenas  
vías de comunicación, baratura de artículos de

primera necesidad, etc., etc., mientras otros con  
cuatro ó cinco años de servicios interinos y  
buenos resultados en la enseñanza, se que-  
dan..... mirando cómo estos intrusos se llevan  
todas las vacantes anunciadas al turno de en-  
trada. Digo «intrusos», porque al estudiar el  
Bachillerato, es prueba fehaciente que no sen-  
tían un átomo de vocación y entusiasmo por el  
Magisterio, y que debido á reveses de fortuna  
ó á otra causa, se han visto precisados á refu-  
giarse en esta humilde pero noble carrera  
para..... cerrar la puerta de la anhelada propie-  
dad á muchos interinos, y para que en lo suce-  
sivo posterguen á muchos de los propietarios  
que lleven algunos años de servicio demon-  
strando suficiente capacidad y aptitud en el ejercicio  
de su profesión.

Bueno es que se premien los estudios del  
grado Superior, pero los hechos en Veterinaria,  
Ciencias, Abogacía, Bachillerato, etc., que les  
apliquen para los empates de servicios, no  
para que los interinos tengan que prolongar su  
calvario, y los propietarios tengamos que estar  
*á sobras* de estos favorecidos compañeros.

¿No es una falta de equidad el que haya  
Maestros con 15 ó 20 días de servicios interi-  
nos y se antepongan con los estudios de otras  
carreras, á los que suman cuatro ó cinco en  
interinidades?

¿No es una arbitrariedad, también, el que un  
Maestro que lleva por ejemplo 15 años de ser-  
vicios en 500 pesetas, se vea postergado en el  
concurso de traslado ó ascenso, á otro que  
cuenta 5 años menos en la enseñanza?

¿No es, por último, una falta de lógica, que  
los años de estudios se computen como años  
de servicios?

Al expresarme así, habrá Maestro que piense